



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA (P.P.)

**CONCEJALES:**

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

DÑA. ROSARIO PÉREZ GARCÍA  
DÑA. SARA FERNÁNDEZ PÉREZ  
D. ALBERTO CUENCA SERRANO  
D. ROBERTO CABALLERO RODRÍGUEZ  
DÑA. MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VECINOS POR HUMANES DE MADRID (V.H.M.):

D. MARTÍN ALONSO MANNENS  
DÑA. RUTH PODEROSO SERRANO  
D. ALBERTO RIVAS GONZÁLEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

DÑA. ANA MARÍA MILLÁN PLEITE  
D. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
D. ÁLVARO BERROCOSA PÉREZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX:

DÑA. MARÍA TERESA GONZÁLEZ MARTÍNEZ

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL PODEMOS-IU-AV:

D. VÍCTOR MANUEL POZO ROSA (Se incorpora en el punto n.º 2)

**CONCEJALES AUSENTES, con excusa:**

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR (P.P.):

D. DANIEL MARTÍNEZ PARRO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.):

DÑA. MARÍA MILAGROS DEL PINO SUELA

**CONCEJALES AUSENTES, sin excusa:**

CONCEJAL NO ADSCRITO A GRUPO POLÍTICO:

D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL:** D. ÁLVARO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ-ARANGO

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, manifiesta que antes de dar comienzo a la sesión del Pleno, se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento reciente del que fue Teniente de Alcalde y Concejales por muchos años Félix Caballero Alonso. Ha estado trabajando en campus FP, colaborando con el Ayuntamiento. Personalmente estos dos últimos años he tenido relación con él, una persona que quería mucho a su pueblo y con ilusión de seguir

<b>Firmado por:</b>	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General <a href="#">Ver firma</a> ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



colaborando con Humanes. Lamentamos su pérdida y desde el Pleno tener un recuerdo hacia él, muchos le conocíamos, y se le apreciaba. Guardamos un minuto de silencio.

Seguidamente, se continúa con la sesión.

En la Villa de Humanes de Madrid (Madrid), a veinticinco de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y diez minutos, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales arriba reseñados, en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, con la asistencia del Secretario Accidental, D. Álvaro Fernández Rodríguez-Arango. Y existiendo *quorum* para la válida celebración de la sesión, según dispone el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de orden de la Presidencia da comienzo el acto.

**ORDEN DEL DÍA**  
**- PARTE RESOLUTIVA -**

**PUNTO 1.- TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID, DON VÍCTOR MANUEL POZO ROSA, POR EL GRUPO MUNICIPAL, PODEMOS, IZQUIERDA UNIDA, ALIANZA VERDE (PODEMOS-IU-AV) (EXP. 586/2026)**

El Sr. Secretario Accidental, D. Álvaro Fernández Rodríguez-Arango, aclara que como consecuencia de la renuncia de D. Guillermo Blázquez Domínguez, a su condición de concejal fue necesario solicitar de la Junta Electoral Central la expedición de la correspondiente credencial. Indica que una vez recibida, se ha comprobado que es correcta y se ha notificado al concejal entrante, juntamente con la convocatoria de este Pleno.

El Sr. Secretario Accidental, D. Álvaro Fernández Rodríguez-Arango, llama a D. Víctor Manuel Pozo Rosa, a prestar juramento o promesa del cargo de Concejal conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Sr. Pozo Rosa promete el cargo: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Humanes de Madrid con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma Fundamental Del Estado".

Desde este preciso instante, el nuevo Concejal adquiere la plena condición de miembro de la Corporación y puede empezar a ejercer sus funciones, ocupando la silla correspondiente en la Sala de Plenos.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa y el resto de Concejales de la Corporación le dan la bienvenida al nuevo Concejal.

A continuación, el Concejal de Podemos-IU-AV, D. Víctor Manuel Pozo Rosa, responde manifestando lo siguiente:

*"Es para mí un verdadero honor y una enorme responsabilidad, ser por segunda vez Concejal del Ayuntamiento de Humanes de Madrid. Quiero dejar claro desde el primer minuto que mi labor en la oposición será trabajar para todos con la máxima dedicación y honestidad. Asumo este cargo con la convicción de que la política municipal es la más importante porque es la que afecta directamente a nuestro día a día. Las calles, los parques, la seguridad, la limpieza y los servicios*

Página 2 de 18

<b>Firmado por:</b>	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 2/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



sociales. Como representante de la oposición mi papel será fiscalizar con rigor, supervisar las acciones del actual Equipo de Gobierno, proponer alternativas centradas en las necesidades reales de los vecinos”.

Finalizada la intervención del concejal del grupo municipal Podemos-IU-AV, el Sr. Alcalde-Presidente le da nuevamente la bienvenida, indica que tiene experiencia y espera trabajar todos bien juntos.

**PUNTO 2.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES, ÁREAS INFANTILES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN URBANO DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE HUMANES DE MADRID” A “INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U., POR UN IMPORTE MÁXIMO ANUAL DE 998.025,00 € (IMPUESTOS INCLUIDOS), DESDE SU FORMALIZACIÓN, DE ACUERDO CON LA OFERTA PRESENTADA (EXP. 2998/2025).**

Se transcribe la Propuesta que presenta la Concejalía de Urbanismo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo y Obras Públicas, Hacienda, Administración y Digitalización, Cultura, Participación Ciudadana, Servicios Sociales, Sanidad y Consumo, Transporte, Movilidad, Empleo y Formación, Seguridad Ciudadana, Parques y Jardines, Limpieza Viaria y Mantenimiento Urbano, Personal, Industria, Comercio, Medio Ambiente, Saneamiento y Alcantarillado, Deportes, Familia, Igualdad y Mujer, Festejos, Mayores, Educación, Juventud e Infancia, en la sesión celebrada el día 20 de marzo de 2026:

“Incoado expediente 2998/2025 para la adjudicación del contrato de servicios de **“CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES, ÁREAS INFANTILES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN URBANO DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE HUMANES DE MADRID”**, a adjudicar por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada (SARA).

Visto que con fecha 28 de noviembre de 2025 en sesión plenaria se acordó aprobar el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares para la adjudicación del contrato arriba indicado, convocando su licitación.

Visto acta de Mesa de Contratación de fecha 03/02/2026 con CSV: FA469D78ED2E09C4DF8D8EF76B767B59. Visto acta de Mesa de Contratación de fecha 19/02/2026 con CSV: B2B5863AC0E2B7E8025AB05DC70741AA.

Visto propuesta de rectificación de acta de mesa de fecha 12/03/2026 con CSV: 4073AD921B0D7B356CDE5442DE1D38E2.

Visto acta de Mesa de Contratación de fecha 12/03/2026 y con CSV: 9C92029823A84BABA78B0E798AEA04C.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), así como en el Decreto de Alcaldía núm. 2234, de fecha 27 de junio de 2024, de delegación de funciones (CSV: 52EAD941-40D6-4FAC-904C-B4D979385EE6-1434590), se somete el presente expediente a fiscalización por la Intervención Municipal y se eleva la siguiente,

<b>Firmado por:</b>	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 3/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	

**PROPUESTA AL PLENO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de servicios de “**CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES, ÁREAS INFANTILES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN URBANO DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE HUMANES DE MADRID**”, a: INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U., por un importe máximo anual de NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO EUROS (998.025,00€) impuestos incluidos desde su formalización, de acuerdo con la oferta presentada.

**Mejora Ambiental**

Suministro y plantación de 50 árboles anuales de calibre 16-18 de especies a determinar por los Servicios Técnicos Municipales.

**SEGUNDO.-** La duración del contrato será CUATRO AÑOS, prorrogable por 1 MAS (4+1). desde la fecha que se indique en el contrato de formalización.

**TERCERO. -** Requerir a INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U., para que proceda a la formalización de dicho contrato una vez transcurridos quince días hábiles siguientes a aquel que se envíe la notificación de la presente adjudicación y simultanea publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Publicar la formalización de la presente contratación en el Perfil del contratante, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Designar como responsable del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, al técnico de Desarrollo Local de este Ayuntamiento de Humanes de Madrid, a D. Juan Antonio Sánchez Muñoz”.

**DELIBERACIÓN**

Interviene en primer lugar, la portavoz del grupo municipal Socialista, Dña. Ana M.ª Millán Pleite, manifestando que, continuando la línea del pleno anterior, el voto será a favor, pero quieren seguir insistiendo e instan a contratar trabajadores municipales para atender las necesidades por parte del Ayuntamiento.

Seguidamente la portavoz del grupo municipal VOX, Dña. M.ª Teresa González Martínez, procede a explicar,

“Desde el Grupo Municipal VOX vamos a mantener nuestra postura de abstención en este punto, por coherencia con la expuesto tanto en la comisión informativa como en el pleno anterior.

Tras analizar la documentación definitiva de este contrato de casi 4 millones de euros, nuestras dudas, lejos de disiparse, se han confirmado. No podemos dar un voto favorable a una adjudicación que nace con las mismas carencias que han llevado a nuestros parques al estado de abandono que vivimos el verano pasado.

Insuficiencia Técnica en el Riego: Como ya señalamos, resulta inaceptable que la empresa adjudicataria haya obtenido un "Suficiente" pelado (0,50 puntos) en algo tan vital como la conservación de las redes de riego. El propio informe técnico calificó su propuesta como una

<b>Firmado por:</b>	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 4/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



"somera descripción" que "no aporta ventajas". En un municipio que ha sufrido veranos con zonas verdes completamente secas, adjudicar a quien propone el mínimo esfuerzo en riego es una temeridad política.

Falta de realismo en el personal: El equipo de Gobierno insiste en una estructura de personal que el tiempo y el crecimiento en zonas verdes a mantener de nuestro municipio han demostrado insuficiente. No se puede pretender mejorar el estado de nuestras zonas verdes haciendo exactamente lo mismo que en el contrato anterior. Es un error de cálculo que acabarán pagando los vecinos con zonas verdes mal mantenidas.

A todo esto, se suma una evidente falta de rigor administrativo. Nos resulta muy preocupante que, en un contrato de esta envergadura, que va a suponer un coste de casi 4 millones de euros para los vecinos en los próximos cuatro años, hayamos tenido que asistir a una rectificación de errores aritméticos en las puntuaciones por parte de la Mesa de Contratación. Un proceso de esta importancia para el municipio no se puede gestionar con descuidos en el cálculo de las ofertas.

Señores del equipo de Gobierno, no se puede pretender cuidar un municipio que crece en población y en zonas verdes con un contrato que nace con una gestión administrativa descuidada y una propuesta técnica tan pobre en áreas críticas.

Por coherencia con lo expuesto, al ver que no se han resuelto las dudas sobre la suficiencia del personal, que la solvencia técnica en riego es mínima, nuestro voto es ABSTENCIÓN".

Seguidamente el concejal-Delegado de Hacienda, D. Martín Alonso Mannens, en contestación a lo anteriormente expuesto por la portavoz del grupo municipal VOX, apunta que no entiende el sentido del voto de abstención, cuando todo lo "reflejado es malo", sería más coherente votar en contra, y no es porque lo desee, pero lo manifestado no tiene la justificación del sentido de su voto.

La portavoz del grupo municipal VOX, aclara que están en la misma situación que en la Comisión Informativa, les sigue generando dudas que no han sido resueltas y por este motivo, su voto en sentido de abstención.

A continuación, la concejal-Delegada de Seguridad Ciudadana, Dña. Sara Fernández Pérez, quiere puntualizar que, en la anterior Comisión Informativa, asistió un Técnico, persona que ha llevado a cabo el pliego, y que precisamente intervino en esa Comisión Informativa para aclarar todas las dudas y preguntas al respecto. Por su intervención, parece ser que las respuestas no fueron convincentes para Vdes., pero sí están dudando de la documentación técnica y trámites realizada por técnicos. Igualmente, han publicado en redes sociales que los "documentos del pliego son unas chapuzas" y que el tribunal reconoce que los pliegos eran tan confusos..", esto, no es cierto.

Finaliza las intervenciones el Sr. Alcalde-Presidentencia, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concluye refiriéndose a que ya es la tercera vez que se presenta e indicar y dejar claro, a la portavoz del grupo municipal VOX, que las adjudicaciones las realizan los técnicos; no los políticos, insiste en que se quede claro esta puntualización. Los políticos, no adjudican, adjudican los técnicos basándose en las valoraciones expuestas en los pliegos. Siempre se basan en puntuaciones globales, para llegar a la puntuación total, una empresa puede tener una buena puntuación en un apartado y en otro, peor puntuación, no fijarnos en un solo condicionante. Pero insisto, valoran y adjudican los técnicos "por fortuna".

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 5/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



Finalizadas las intervenciones, se somete el punto a votación.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno aprobó la propuesta por MAYORÍA ABSOLUTA, de los CATORCE (14) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de los integrantes del grupo del P.P. (6) - D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, Dña. Rosario Pérez García, Dña. Sara Fernández Pérez, D. Alberto Cuenca Serrano, D. Roberto Caballero Rodríguez, Dña. María Luisa de Paz Gómez; de los integrantes del grupo P.S.O.E. (3) –Dña. Ana M.ª Millán Pleite, D. Raúl Fernández Hernández, D. Álvaro Berrocosa Pérez; de los integrantes del grupo V.H.M. (3) – D. Martín Alonso Mannens, Dña. Ruth Poderoso Serrano y D. Alberto Rivas González; del integrante del grupo Podemos-IU-AV,(1) D. Víctor Manuel Pozo Rosa, **votos en sentido de abstención**, de la integrante del grupo VOX (1) – Dña. Mª Teresa González Martínez; **ningún voto en contra**.

#### PUNTO 3.- ASUNTOS URGENTES (art.83 ROF), EN SU CASO.

No se presentan.

#### -PARTE DE CONTROL-

#### PUNTO 4.- DACIÓN DE CUENTA.

##### 4.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS EMITIDOS HASTA LA FECHA:

- Del núm. 569 de fecha 24/02/2026
- Al núm. 787 de fecha 19/03/2026

Los señores concejales se dan por enterados de los Decretos de Alcaldía y Concejalía Delegadas, del núm. 569 de fecha 24/02/26 al núm. 787 de fecha 19/03/2026 (ambos inclusive).

#### PUNTO 5.- MOCIONES. (art. 91.4 ROF)

El Alcalde-Presidente, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, pregunta si tienen mociones para presentar.

Por el grupo municipal Socialista, se presenta una moción.

Por el grupo municipal VOX, se presentan dos mociones.

Por el grupo municipal Partido Popular, se presenta una moción.

*Se justifica la urgencia de la moción por la portavoz del grupo municipal Socialista, Dña. Ana M.ª Millán Pleite, transcribiéndose la justificación al acta en el punto correspondiente a la moción.*

*A continuación, se justifica la urgencia de cada moción por la portavoz del grupo municipal VOX, Dña. M.ª Teresa González Martínez, transcribiéndose la justificación al acta en el punto correspondiente a cada moción.*

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 6/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



A continuación, se justifica la urgencia de la moción por la portavoz del grupo municipal Popular, Dña. Sara Fernández Pérez, transcribiéndose la justificación al acta en el punto correspondiente a la moción.

Una vez justificadas la urgencia de cada una de las mociones presentadas, se efectúa un receso a las 11:15 horas, reanudándose la sesión a las 11:25 horas, sometiéndose a votación la procedencia del debate, y dándose lectura solamente a aquellas mociones respecto de las que se ha apreciado la urgencia, tras lo cual, se lleva a efecto la deliberación y, en su caso, la votación de las mociones presentadas sobre las que se ha aceptado debatir.

**5.1ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HUMANES DE MADRID, PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL CARRIL BICI.**

**VOTACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE (urgencia) (art. 91.4 del ROF)**

Sometida a votación ordinaria la procedencia del debate de la moción (urgencia), la misma es apreciada por UNANIMIDAD de los CATORCE (14) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de los integrantes del grupo del P.P. (6) – D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, Dña. Rosario Pérez García, Dña. Sara Fernández Pérez, D. Alberto Cuenca Serrano, D. Roberto Caballero Rodríguez, Dña. María Luisa de Paz Gómez; de los integrantes del grupo del P.S.O.E. (3) Dña. Ana M.ª Millán Pleite, D. Raúl Fernández Hernández, D. Álvaro Berrocosa Pérez; de los integrantes del grupo V.H.M. (3) – D. Martín Alonso Mannens, Dña. Ruth Poderoso Serrano y D. Alberto Rivas González; de la integrante del grupo de VOX (1) – Dña. Mª Teresa González Martínez; del integrante del grupo PODEMOS-IU-AV (1) D. Víctor Manuel Pozo Rosa; **ningún voto en sentido de abstención, ni votos en contra.**

La MOCIÓN que se somete a debate y votación es la siguiente:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HUMANES DE MADRID PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL CARRIL BICI.**

El uso de transportes alternativos como la bicicleta ya se ha convertido en una forma de moverse totalmente extendida a nivel social. Usa la bici como medio de transporte es una buena forma de hacer deporte, moverse por la ciudad, ahorrar energía y contaminar menos el planeta.

Como hemos dicho en otras ocasiones, Humanes de Madrid es un municipio donde el deporte forma parte del día a día de un gran número de vecinos. Sin embargo, la falta de mantenimiento y la falta de infraestructura vuelven a ser un problema. Humanes cuenta con un carril bici situado al sur del municipio que se limita a un circuito alrededor de la zona del Barral.

Desde el grupo municipal socialista hemos podido comprobar de primera mano el estado en el que se encuentra nuestro carril bici. Actualmente, a la estrechez del carril y la longitud de un circuito ineficiente si lo que se busca es facilitar el desplazamiento en bicicleta para moverse por el municipio se le suma el estado del pavimento y una cantidad de maleza a lo largo de todo el recorrido que en ocasiones tapa el carril entero.

Actualmente es imposible transitar por dicho carril ya que no es ni seguro, ni eficiente como medio para transitar por nuestra localidad, ni cómodo para practicar deporte al aire libre.

Por consiguiente, el grupo municipal socialista insta a este pleno a aprobar los siguientes puntos de acuerdo:

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 7/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



1. Limpieza de la maleza que invade el carril bici.
2. Mejora del estado del pavimento del carril bici.
3. Estudio para la ampliación del carril bici con el objetivo que construir un circuito que pueda servir para cruzar Humanes de Madrid de forma cómoda y segura.
4. Estudio para la ampliación del ancho tanto del carril tanto en el tramo existente como en otros tramos nuevos por ampliar.”

### DELIBERACIÓN

A continuación, una vez realizada la lectura de la Moción presentada, se abre un turno de palabra.

Interviene la portavoz del grupo municipal VOX, manifestando que va a apoyar la moción porque le parece bien, el carril bici supone un beneficio para el municipio.

Seguidamente el concejal del grupo municipal PODEMOS-IU-AV, D. Víctor Manuel Pozo Rosa, comenta que igualmente va a apoyar la moción del carril bici.

La concejal-Delegada de Seguridad Ciudadana, Dña. Sara Fernández Pérez, procede a explicar que van a votar en contra, justificando que lo que se está llamando “carril bici” en la zona del Barral, no lo es. Cuando se realizó la construcción soterraron cables e hicieron especie de un camino, pero no es un carril bici. En el actual desarrollo, no permite la zona urbana hacer un carril bici, pero en los próximos desarrollos urbanísticos sí permitirá realizarlo, pero en el actual no es posible.

La portavoz del grupo municipal Socialista, Dña. Ana M.ª Millán Pleite, aclara que en la moción se ha denominado a esa zona como “carril bici”, porque se asemeja, aunque realmente no lo sea, pero ya que está, se podría acondicionar, limpiar, y poderlo utilizar como tal.

El concejal-Delegado de Mantenimiento Urbano, Parques y Jardines, D. Roberto Caballero Rodríguez contesta que esa zona se desbroza y se limpia habitualmente.

Finalizadas las intervenciones se somete la moción a votación.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno **NO APRUEBA la MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal Socialista, por los catorce (14) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de los integrantes del grupo del P.S.O.E. (3) Dña. Ana M.ª Millán Pleite, D. Raúl Fernández Hernández, D. Álvaro Berrocosa Pérez; de la integrante del grupo de VOX (1) – Dña. M.ª Teresa González Martínez; del integrante del grupo PODEMOS-IU-AV, (1) D. Víctor Manuel Pozo Rosa, **votos en contra** de los integrantes del grupo del P.P. (6) – D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, Dña. Rosario Pérez García, Dña. Sara Fernández Pérez, D. Alberto Cuenca Serrano, D. Roberto Caballero Rodríguez, Dña. María Luisa de Paz Gómez; de los integrantes del grupo V.H.M. (3) – D. Martín Alonso Mannens, Dña. Ruth Poderoso Serrano y D. Alberto Rivas González; **ningún voto en sentido de abstención**.

**5.2ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA INVESTIGACIÓN TÉCNICA Y SUBSANACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROBLEMAS DE OLORES Y SALUBRIDAD EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.**

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 8/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	

**VOTACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE (urgencia) (art. 91.4 del ROF)**

Sometida a votación ordinaria la procedencia del debate de la moción (urgencia), la misma **no es apreciada** por los catorce (14) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de los integrantes del grupo del P.S.O.E. (3) Dña. Ana M.ª Millán Pleite, D. Raúl Fernández Hernández, D. Álvaro Berrocosa Pérez; de la integrante del grupo de VOX (1) – Dña. Mª Teresa González Martínez; del integrante del grupo PODEMOS-IU-AV,(1) D. Víctor Manuel Pozo Rosa, **votos en contra** de los integrantes del grupo del P.P. (6) – D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, Dña. Rosario Pérez García, Dña. Sara Fernández Pérez, D. Alberto Cuenca Serrano, D. Roberto Caballero Rodríguez, Dña. María Luisa de Paz Gómez; de los integrantes del grupo V.H.M. (3) – D. Martín Alonso Mannens, Dña. Ruth Poderoso Serrano y D. Alberto Rivas González; **ningún voto en sentido de abstención**.

Por la concejal-Delegada de Seguridad Ciudadana, Dña. Sara Fernández Pérez, justifica el sentido del voto en contra, porque comprobados los espacios en el Polideportivo Municipal, no se ha encontrado ningún problema de salubridad.

**5.3ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y SEGURIDAD AMBIENTAL EN LOS CENTROS MUNICIPALES.**

**VOTACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE (urgencia) (art. 91.4 del ROF)**

Sometida a votación ordinaria la procedencia del debate de la moción (urgencia), la misma **no es apreciada** por los catorce (14) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de los integrantes del grupo del P.S.O.E. (3) Dña. Ana M.ª Millán Pleite, D. Raúl Fernández Hernández, D. Álvaro Berrocosa Pérez; de la integrante del grupo de VOX (1) – Dña. Mª Teresa González Martínez; del integrante del grupo PODEMOS-IU-AV,(1) D. Víctor Manuel Pozo Rosa, **votos en contra** de los integrantes del grupo del P.P. (6) – D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, Dña. Rosario Pérez García, Dña. Sara Fernández Pérez, D. Alberto Cuenca Serrano, D. Roberto Caballero Rodríguez, Dña. María Luisa de Paz Gómez; de los integrantes del grupo V.H.M. (3) – D. Martín Alonso Mannens, Dña. Ruth Poderoso Serrano y D. Alberto Rivas González; **ningún voto en sentido de abstención**.

Por la concejal-Delegada de Seguridad Ciudadana, Dña. Sara Fernández Pérez, justifica el sentido del voto en contra, porque la empresa contratada de limpieza encargada de los centros municipales, únicamente utiliza productos que están aprobados para utilizarlos en dichos centros.

**5.4ª.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LA LÍNEA C5 DE CERCANÍAS Y UN PLAN DE CHOQUE INMEDIATO.**

**VOTACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL DEBATE (urgencia) (art. 91.4 del ROF)**

Sometida a votación ordinaria la procedencia del debate de la moción (urgencia), la misma es apreciada por UNANIMIDAD de los CATORCE (14) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de los integrantes del grupo del P.P. (6) – D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, Dña. Rosario Pérez García, Dña. Sara Fernández Pérez, D. Alberto Cuenca Serrano, D. Roberto Caballero Rodríguez, Dña. María Luisa de Paz Gómez; de los integrantes del grupo del P.S.O.E. (3) Dña. Ana M.ª Millán Pleite, D. Raúl Fernández Hernández, D. Álvaro Berrocosa Pérez; de los integrantes del

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 9/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



grupo V.H.M. (3) – D. Martín Alonso Mannens, Dña. Ruth Poderoso Serrano y D. Alberto Rivas González; de la integrante del grupo de VOX (1) – Dña. M<sup>ra</sup> Teresa González Martínez; del integrante del grupo PODEMOS-IU-AV (1) D. Víctor Manuel Pozo Rosa; **ningún voto en sentido de abstención, ni votos en contra.**

La MOCIÓN que se somete a debate y votación es la siguiente:

**“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LA LÍNEA C5 DE CERCANÍAS Y UN PLAN DE CHOQUE INMEDIATO.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de HUMANES DE MADRID dependen de manera diaria de la línea C5 de Cercanías Renfe para acudir a su trabajo, centros educativos, citas médicas y gestiones administrativas, así como también para sus actividades de ocio y tiempo libre. Esta línea es, por tanto, una infraestructura crítica para la movilidad y la economía de HUMANES DE MADRID.

En los últimos meses, el sistema ferroviario español ha vuelto a situarse en el centro de la preocupación pública por motivos de seguridad y fiabilidad: el grave accidente ferroviario en Adamuz (Córdoba) ha puesto el foco en la necesidad de revisar con rigor el estado de la infraestructura y los sistemas de mantenimiento, según los primeros informes e informaciones publicadas.

Así mismo, los incidentes y interrupciones en Rodalies han vuelto a evidenciar la vulnerabilidad del servicio cuando confluyen factores de infraestructura y condiciones adversas, con impacto directo en usuarios y trabajadores

En paralelo, la C5 ha sufrido incidencias en la infraestructura y averías que se traducen en retrasos, circulaciones por vía única y episodios de colapsos en cadena, afectando de forma recurrente a miles de usuarios del sur metropolitano, entre ellos a HUMANES DE MADRID.

El Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID no es el titular de la infraestructura ferroviaria (competencia del Estado a través de Adif y Renfe), pero si es la institución más cercana a los vecinos y tiene el deber político de defender su seguridad, su tiempo y su derecho a un transporte público fiable, instando a las administraciones competentes a actuar con transparencia y urgencia.

Por todo ello se propone una actuación institucional firme: auditar, publicar, corregir y calendarizar. No basta con comunicados puntuales: los vecinos necesitan certezas técnicas y un plan de choque verificable.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID, la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Instar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a Adif y a Renfe Operadora para encargar y ejecutar en el plazo máximo de 60 días, una auditoría independiente sobre la línea C-5 que incluya como mínimo:
  - Estado del carril, traviesas, balastos, aparatos de vía y soldaduras
  - Estado y mantenimiento de señalización, enclavamientos, telecomunicaciones y sistemas de control.

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 10/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



- Revisión de catenaria y alimentación eléctrica
  - Seguridad en andenes, accesos, evacuación y puntos críticos de estaciones.
  - Análisis de incidencias repetitivas y su casusa raíz (infraestructura vs. material rodante vs. operación)
2. Instar a Adif y Renfe a publicar un informe completo y un resumen claro, con mapa de riesgos y priorización por criticidad y a publicar un histórico de incidencias relevantes y actuaciones correctivas en C-5, con periodicidad mensual.
  3. Instar al actual Gobierno de España a que se adopten lo antes posible las medidas necesarias para que Humanes de Madrid sea cabecera real de la línea C-5 de Cercanías, así como para la ejecución de las actuaciones de apantallamiento acústico contempladas en el documento “Planes de acción contra el ruido correspondientes a los M.E.R de los grandes ejes ferroviarios”, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los vecinos de las Comunidades de Propietarios Parque Tebas y Tebas Norte, ya presentado y reclamado desde hace muchos años.
  4. Dar traslado de presente acuerdo a la Presidencia del Congreso de los Diputados, la Mesa del Congreso, Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Presidencia de Adif, Renfe y demás operadores, Comunidad de Madrid, Consorcio Regional de Transportes CRTM, Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid y Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales y de la Asamblea de Madrid”.

### DELIBERACIÓN

Interviene la portavoz del grupo municipal Socialista, Dña. Ana M.ª Millán Pleite, explicando que hay una inversión para la C5 de mil trescientos millones de euros, por parte del Ministerio de Transporte, se da por hecho que se ha realizado un estudio para aplicarlo a esta inversión.

Por lo tanto el punto 1, “estado y mantenimiento de señalización, enclavamientos...”, y el punto 2, ya estaría efectuado. Añadir que nosotros ampliaríamos la moción para que se incluya todo el transporte, y la zona tarifaria, que también estaba aprobado por la Comunidad de Madrid.

El portavoz del grupo municipal Vecinos por Humanes, D. Martín Alonso Mannens, indica que les parece bien los cuatro puntos, si existe un proyecto como han indicado anteriormente, no sabemos que medidas son, y publicar un informe completo y claro, es lo que se debe hacer para que estas medidas se sepan. Por nuestra parte, todo completo está bien.

Finaliza las intervenciones el Alcalde-Presidente, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, indicando que en relación con la existencia de una inversión de mil trescientos millones, imagino que será una previsión de inversión, lo que no sé es como se va a realizar sin Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a la zona tarifaria, hay un proyecto de la Comunidad de Madrid de hacer dos zonas, creo que una sería una Madrid Centro, Madrid capital y la otra el resto, entonces eso ya está previsto para este mandato y en cuanto a los autobuses vosotros mismos habéis comentado que ya trajisteis una moción. Lo que se menciona ahora es sobre la C5, y no vamos a variar nada.

A continuación, se somete la moción a votación.

### VOTACIÓN

Sometida a votación ordinaria, el Ayuntamiento Pleno **es aprobaba la MOCIÓN** presentada por el Grupo Municipal Popular, por los catorce (14) miembros presentes, habiéndose emitido los **votos a favor** de los integrantes del grupo del P.P. (6) – D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, Dña. Rosario Pérez García, Dña. Sara Fernández Pérez, D. Alberto Cuenca Serrano, D. Roberto Caballero Rodríguez, Dña. María Luisa de Paz Gómez; de los integrantes del grupo V.H.M. (3) – D. Martín Alonso Mannens, Dña. Ruth Poderoso Serrano y D. Alberto Rivas González; de la integrante del

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 11/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



grupo de VOX (1) – Dña. M.ª Teresa González Martínez; **votos en contra**, de los integrantes del grupo del P.S.O.E. (3) Dña. Ana M.ª Millán Pleite, D. Raúl Fernández Hernández, D. Álvaro Berrocosa Pérez; **votos en sentido de abstención**, del integrante del grupo PODEMOS-IU-AV,(1) D. Víctor Manuel Pozo Rosa.

#### **PUNTO 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF).**

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, pregunta a los Sres. Concejales si desean presentar Ruegos.

Interviene la portavoz del grupo municipal Socialista, Dña. Ana M.ª Millán Pleite, indicando que, como ruego les gustaría que si en algún momento existen causas judiciales abiertas en algún Juzgado de Instrucción, que tengan que ver con la toma de decisiones o a nivel político de funcionamiento del Ayuntamiento, se diera información al resto de la Corporación Municipal, porque pueden ser “cosas” que en algún momento, un cambio de gobierno, que estén ahí y consideramos que el resto de la Corporación Municipal estén informados.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, indica que toma nota de ello.

Por último, no presentándose más ruegos, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, expone que tiene un ruego que presentar al grupo municipal Socialista y es en lo referente a la presentación de preguntas para Pleno, puntualiza que, somos flexibles, pero al menos firmarlas y presentarlas con el tiempo estipulado, aunque éstas vamos a contestarlas.

A continuación, se da paso a la lectura de las preguntas presentadas.

#### **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE HUMANES DE MADRID**

1. ¿En qué punto se encuentran las negociaciones con la Policía Local para la firma de un nuevo convenio que garantice unas condiciones laborales dignas?

**Ustedes estuvieron en la mesa general de negociación, seguimos trabajando en llegar a un acuerdo lo antes posible.**

2. ¿Está haciendo algo el equipo de gobierno ante el aumento de oruga procesionaria en nuestras zonas verdes? ¿El qué?

**Sí. Retirada de nidos, retirada de orugas en la bajada del árbol y en breve se pondrán trampas en los puntos más conflictivos.**

3. ¿En qué estado se encuentra la redacción y aprobación del nuevo reglamento municipal que están obligados a traer por ley al superar los 20.000 habitantes? ¿Piensan contar con las propuestas de la oposición para su redacción? ¿Cuándo piensan traerlo a pleno?

**El ROM está a la espera del informe los técnicos. Tan pronto tengamos el visto bueno lo compartiremos con la oposición y se llevará a pleno.**

4. ¿Bajo qué procedimientos administrativos se llevaron a cabo los acuerdos de patrocinio para la San Silvestre de Humanes 2025? En caso de haberse empleado distintos procedimientos con varios de los patrocinadores, ¿podrían desglosarlos? ¿Por qué no se ha firmado ningún convenio o contrato de patrocinio privado tal y como prevé la ordenanza municipal?

<b>Firmado por:</b>	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 12/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



Entendemos que esta pregunta se la deben hacer al Club de Running, ya que es este el que organiza la carrera.

5. Hemos recibido quejas de vecinos con respecto al estado de las instalaciones y la limpieza en el centro Barreiros. ¿En qué estado se encuentran las instalaciones y la limpieza de dicho centro? Llevamos un ruego hace meses respecto a este tema, pero al parecer seguimos con más de lo mismo. Más que recibir quejas de vecinos, creemos que han recogido el guante de su vecina de al lado. Pero el centro se encuentra limpio. Las instalaciones se usan para varios servicios. Protección Civil, mantenimiento, reparaciones, taller de restauración de muebles...

6. Ante el estado de la maleza en los descampados privados del municipio ¿Piensan cumplir con la ordenanza que obliga a su limpieza? ¿Piensan cumplir con lo aprobado por este pleno para modificar dicha ordenanza con el fin de esclarecer las condiciones en los cuales llevar a cabo dichas limpiezas?

Sí, ya se ha realizado la primera comunicación.

#### GRUPO MUNICIPAL VOX DE HUMANES DE MADRID

1. Varios vecinos nos han trasladado sus quejas y su malestar por el retraso en el inicio de la actuación de José Mora el pasado domingo 22 de febrero de 2026. Las puertas del Teatro Municipal Ana Diosdado no se abrieron hasta las 19:30 h, siendo las 19:00 la hora anunciada para el inicio del espectáculo ¿Por qué motivo?

Su afirmación no es correcta, las puertas se abrieron a las 19.15h

2. La cafetería-restaurante del Centro de Mayores “Antonio Machado” permaneció cerrada los días 28 de febrero y 1 de marzo ¿Por qué motivo lo han permitido, cuando en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA-RESTAURANTE, PELUQUERIA Y PODOLOGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID” en base al cual se ha adjudicado el contrato, figura que el horario de prestación de servicio debe ser: “De martes a domingo, ¿de 09:00 a 21:00 horas? ¿Posibilidad de ampliar horario”?

La prestación del servicio se rige por lo establecido en el contrato y su desarrollo práctico, dentro de los cauces ordinarios de supervisión municipal.

3. ¿Cuántos árboles se han caído durante este invierno? ¿Por qué motivo? ¿Dónde estaba plantado cada uno de ellos? ¿Tienen previsto reponerlos? En caso afirmativo, ¿Cuándo? En el caso de que no lo tengan previsto, ¿por qué motivo?

4. ¿Cuántos árboles se ha talado durante los años 2025 y 2026? ¿Por qué motivo? ¿En qué lugares? ¿Disponen del correspondiente informe técnico que avale su tala e incluya las compensaciones por los árboles talados? En caso afirmativo, ¿en qué consisten estas reposiciones? ¿Cuándo se van a llevar a cabo y en qué lugares?

Contestamos a ambas preguntas; entre caídos y talados hay 24 árboles afectados. Sí se tienen los informes técnicos. Todos estos datos son emitidos por la empresa responsable de Parques y Jardines.

5. ¿Por qué motivo se encuentra vacío de contenido el apartado “Proveedores y adjudicatarios más relevantes” del Portal de Transparencia del Ayuntamiento?

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 13/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



Ahora entendemos por qué usted sigue diciendo que no hay transparencia y por qué no quiere venir al ayuntamiento a revisar los expedientes en el ordenador, queda claro que no se apaña bien. La información que usted indica está en el portal de transparencia desde el 16 de septiembre de 2025 y en formato abierto. Consideramos que su tiempo es valioso, pero el nuestro también lo es, así que le agradeceríamos que no nos lo haga perder.

**6.** ¿Por qué motivo mantienen colgados en el tablón de anuncios físico ubicado a la entrada de la Casa Consistorial documentos de los años 2021, 2023, 2024, 2025 completamente desactualizados?

**No estamos de acuerdo con su afirmación. No está desactualizado.**

**7.** ¿Cuál es el número de comensales de la “Comida especial para nuestros mayores” que tuvo lugar el 29 de diciembre de 2025? ¿Cuál es el número de comensales de la “Comida especial para nuestros mayores” que tuvo lugar el 30 de diciembre de 2025?

**150 cada día.**

**8.** En El pleno ordinario celebrado el día 31 de octubre de 2025 les formulamos la siguiente pregunta: “Como se puede comprobar en la fotografía adjunta, han instalado una pérgola en la terraza churrería ubicada en la Avda. de Campohermoso. ¿Disponen de la preceptiva autorización municipal para ello? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se solicitó? ¿en qué fecha se concedió? En caso de que no disponga de ella, ¿por qué motivo lo están permitiendo? “su respuesta fue: “Recibida esta información se están tomando las medidas correspondientes”.

Dado que a día de hoy la pérgola sigue instalada en la terraza de la churrería, reiteramos la pregunta formulada: ¿Disponen de la preceptiva autorización municipal para ello?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se solicitó? ¿en qué fecha se concedió?

En caso de que no dispongan de ella, ¿por qué motivo lo están permitiendo?

**Está en manos de los técnicos correspondientes.**

**9.** Hemos podido constatar el preocupante estado de abandono en el que se encuentran las inmediaciones del edificio municipal Eduardo Barreiros. El entorno se está utilizando como zona de almacenaje incontrolado donde se acumulan materiales nuevos adquiridos con dinero público, los cuales se están deteriorando a la intemperie. Asimismo, se observa la acumulación de residuos, hierros, enseres y restos de basura amontonados en la zona.

¿Por qué motivo se está permitiendo el deterioro de material municipal nuevo al aire libre en dichas instalaciones?

¿Cuál es la razón por la que se están acumulando residuos y enseres en el entorno de un edificio público, dando una imagen de insalubridad y falta de gestión?

¿Tienen previsto realizar una limpieza y organización inmediata de este espacio para proteger el patrimonio municipal?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se llevará a cabo?

¿Disponen de un inventario del material que se encuentra actualmente almacenado en el exterior del edificio Eduardo Barreiros?

**No hay deterioro. El centro se encuentra en mejor estado que cuando el centro y la concejalía, dependía de su grupo.**

<b>Firmado por:</b>	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 14/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



**10.** Ante las dudas surgidas respecto a la gestión de las instalaciones de hostelería ubicadas en el Polideportivo Municipal y en los Campos de Fútbol, solicitamos aclaración sobre su situación contractual actual:

¿Se encuentran actualmente en vigor los contratos de concesión administrativa para la explotación de los bares del Polideportivo y o Campos de Fútbol?

En caso afirmativo, ¿cuál es la fecha exacta de vencimiento de dichos contratos, incluyendo sus posibles prórrogas?

En caso de que los contratos hayan expirado, se encuentren en situación de prórroga técnica o en continuidad forzosa del servicio, ¿por qué motivo no se ha iniciado aún un nuevo proceso de licitación pública?

¿En qué fecha tienen previsto el equipo de Gobierno regularizar, mediante concurso público, la explotación de estos servicios para garantizar la libre concurrencia y la mejor oferta para el municipio?

**En la misma situación que cuando usted era concejal en el Equipo de Gobierno.**

**11.** Hemos recibido reiteradas quejas, que hemos podido constatar personalmente, sobre el deficiente estado de higiene en los aseos y vestuarios del Polideportivo Municipal Campohermoso. El fuerte olor a orina y la falta de una desinfección profunda evidencian un problema de mantenimiento que afecta a todos los usuarios de la instalación.

¿Qué protocolo de limpieza y desinfección se está aplicando actualmente en los vestuarios y aseos del Polideportivo Campohermoso?

¿Existe una empresa externa encargada de este servicio o se realiza con personal municipal?

¿Tienen previsto realizar alguna actuación de choque o limpieza integral para eliminar los olores y garantizar la salubridad de estas dependencias?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha se llevará a cabo?

**Todos los días se realizan las labores de limpieza y desinfección por parte de la empresa responsable contratada por el Ayuntamiento, para garantizar el buen estado y uso de las instalaciones a las que usted se refiere.**

**12.** En relación con las obras de remodelación y adecuación que se están llevando a cabo en el Centro Sociocultural Federico García Lorca, solicitamos información detallada sobre la ejecución de los trabajos, el coste y la gestión de los materiales:

¿A cuánto asciende el presupuesto total desglosado de la obra de remodelación del Centro Federico García Lorca y qué partidas corresponden a contrata externa y cuáles a recursos municipales?

¿Qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias de los distintos lotes de la obra?

¿Se está recurriendo a la subcontratación de personal para la ejecución de estos trabajos? En caso afirmativo, ¿qué mecanismos de control aplica el Ayuntamiento para garantizar la transparencia y evitar posibles conflictos de intereses en dichas contrataciones?

¿Qué participación exacta están teniendo los servicios operativos municipales en esta obra y bajo qué justificación técnica o económica se ha decidido su intervención?

¿Qué protocolo de seguridad y vigilancia se ha establecido en el recinto de la obra para garantizar la custodia del mobiliario y los materiales del centro?

<b>Firmado por:</b>	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 15/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



¿Existe un inventario del mobiliario retirado antes del inicio de las obras y cuál ha sido su destino final o su proceso de gestión como residuo? ¿Qué empresa o entidad ha sido la encargada de la retirada y transporte de dicho mobiliario?

¿Se ha procedido ya a la adquisición de mobiliario nuevo para este centro? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la modalidad de contratación utilizada, a qué empresa se le ha adjudicado y a cuánto asciende el importe total de dicha compra?

¿Se ha tramitado la adquisición de este mobiliario como un contrato menor independiente o está incluido dentro del proyecto general de la obra?

**Ya se le dio respuesta en el pleno anterior.**

**13.** Recogiendo las quejas y la preocupación de muchos vecinos, y atendiendo estrictamente al interés general del municipio, solicitamos información sobre la gestión de los servicios públicos: ¿Qué número total de servicios públicos municipales se están prestando actualmente sin un contrato en vigor o en situación de prórroga?

**No sabemos a qué servicios públicos se refiere, pero tiene toda la información en el departamento correspondiente.**

**14.** Atendiendo al interés general y a la transparencia en la gestión de los acuerdos adoptados, solicitamos información sobre el convenio con la entidad Cabinpaq:

¿En qué consiste exactamente la naturaleza de este convenio?

**Es un convenio de colaboración a coste 0 íntegro para el ayuntamiento.**

¿Podría el equipo de Gobierno confirmar la duración total de este convenio?

**25 años + posibilidad de 10 años de prórroga**

¿De qué manera concreta va a beneficiar o incentivar este convenio al comercio local de nuestro municipio?

**La empresa que gestiona las CabinPaq, ha ofrecido sus servicios a los comerciantes locales, a fin de que puedan gestionar entrega de productos a través de los cajones de paquetería que disponen las cabinas.**

**15.** Atendiendo estrictamente al interés general y ante la creciente preocupación de los vecinos por la falta de presencia policial en las calles durante los periodos de mayor vulnerabilidad, solicitamos información clara sobre la gestión del área de Seguridad:

¿De cuántos efectivos de la Policía Local dispone el municipio, de media, para cubrir el turno de noche y los turnos nocturnos de fin de semana?

¿En qué estado exacto se encuentran las negociaciones con los sindicatos policiales tras la ruptura de los acuerdos de conciliación?

¿Se ha producido algún avance concreto en dichas negociaciones en las últimas dos semanas? En caso negativo, ¿cuál es el motivo que impide llegar a un acuerdo que garantice la seguridad de todos los humanenses?

¿En qué estado se encuentran las negociaciones para solucionar el malestar de la plantilla?

¿Qué protocolo de actuación tiene previsto el Ayuntamiento para aquellas noches en las que, debido a la falta de personal operativo, el cuadrante de servicio de la Policía Local no pueda cubrirse?

<b>Firmado por:</b>	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 16/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



Pese a la actual situación derivada de un número significativo de agentes en situación de baja, se están cubriendo los turnos con los recursos disponibles, priorizando en todo momento la atención a incidencias urgentes y la presencia en los puntos más sensibles del municipio.

En relación con las negociaciones con la representación sindical, estas continúan abiertas y en curso. Se está trabajando en la elaboración de un nuevo acuerdo que permita mejorar la organización del servicio y las condiciones de la plantilla, con avances en las últimas semanas.

Por responsabilidad, no se detallan públicamente aspectos concretos de la negociación hasta su cierre definitivo.

Asimismo, el Ayuntamiento mantiene mecanismos de reorganización de servicios y coordinación con otros cuerpos de seguridad para garantizar la atención a la ciudadanía en todo momento.

La seguridad sigue siendo una prioridad, y se continuará trabajando para alcanzar una solución estable y duradera en el menor plazo posible.

16. Con fecha 18 de diciembre de 2025, este Grupo Municipal presentó un escrito solicitando la intervención urgente ante la grave situación de vertidos incontrolados, plagas de roedores y riesgos de incendio en la calle Siete Picos y zonas próximas del Polígono Los Linares. Habiendo transcurrido tres meses desde dicha denuncia y observando que la situación de abandono persiste:

¿Cuándo tiene previsto este Ayuntamiento proceder a la limpieza integral y retirada de todos los vertidos acumulados en la calle Siete Picos y la calle Pico Santa Catalina?

¿Se ha realizado ya la inspección de salud pública solicitada para evaluar el foco de insalubridad y la aparición de plagas que denuncian los empresarios de la zona?

¿Qué medidas de vigilancia o señalización se han implementado desde diciembre para evitar que estos puntos sigan siendo vertederos incontrolados?

¿Tienen previsto que el coste de estas limpiezas recurrentes lo sigan asumiendo los vecinos de Humanes, o se va a ejercer la potestad sancionadora para identificar a los responsables de estos vertidos?

¿Se encuentran el resto de polígonos industriales del municipio en la misma situación de abandono, o dispone el Ayuntamiento de un censo de puntos de vertido incontrolado para ejercer su competencia irrenunciable de vigilancia medioambiental y sancionadora en todo el término municipal?

**El Ayuntamiento continúa trabajando en esto, de hecho, desde la fecha que usted comenta, se han retirado aprox. 30 toneladas.**

**La empresa ya ha estado realizando los servicios pertinentes.**

**Tiene toda la información en el departamento correspondiente.**

17. Tras tener conocimiento de la Resolución de Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid respecto al proyecto de la planta solar 'HERREROS' en las parcelas 319 y 320, y ante la preocupación por la protección de nuestro paraje natural, preguntamos:

¿Se va a llevar a cabo finalmente este proyecto? ¿En qué fase de tramitación se encuentra?

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 17/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	



**Faltan aún trámites administrativos, solo cuenta con la EIA favorable, y en plazo de alegaciones el inicio de Plan Especial de Infraestructuras.**

¿ha mantenido este equipo de Gobierno algún tipo de contacto, reunión o negociación con la empresa promotora, o con cualquier otra subcontrata en su nombre, para facilitar su implantación en nuestro término municipal? **No.**

¿Ha presentado este Ayuntamiento alegaciones en contra de todos y cada uno de los proyectos fotovoltaicos que pretenden instalarse en nuestro término municipal? **El Ayuntamiento actúa para garantizar el bienestar y los intereses generales de los vecinos.**

¿Qué acciones legales o administrativas está llevando a cabo el equipo de Gobierno para realizar las alegaciones oportunas que eviten que estas instalaciones se lleven a cabo y protejan nuestro paraje natural? **Las que los técnicos consideran oportunas.**

¿En qué fase de tramitación se encuentran estos proyectos y ha mantenido este equipo de Gobierno contactos o reuniones con las empresas promotoras o subcontratas?

**Tiene a su disposición toda la documentación en el departamento correspondiente.**

Tras la marcha de la anterior Técnico de Medio Ambiente aproximadamente en junio-julio de 2025, ¿cuenta actualmente el Ayuntamiento con personal técnico cualificado para realizar estas alegaciones de oposición y para supervisar, en caso de que finalmente se impusieran estos proyectos, que las empresas no degraden irreversiblemente nuestro entorno ni incumplan prohibiciones como la de no usar cimentación de hormigón? **Sí contamos con personal cualificado.**

¿Quién es el responsable actual de vigilar que estas empresas y sus subcontratas no actúen impunemente en nuestro suelo rústico, vías pecuarias y cauces ante la falta de un técnico especializado en la plantilla? **Su pregunta es errónea, sí disponemos del personal cualificado**

¿Ha solicitado ya alguna empresa licencia de obra o actividad ante este Ayuntamiento para iniciar los movimientos de tierra o el soterramiento de cables en nuestras vías pecuarias y cauces? **No.**

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, en el lugar y fecha señalados al comienzo, siendo las doce horas y quince minutos, extendiéndose y rubricándose por mí, mediante firma electrónica, la presente acta en todas sus páginas, de cuyo contenido, como Secretario Accidental, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fdo.: D. Álvaro Fernández Rodríguez-Arango  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**Diligencia.** - para hacer constar que el Acta correspondiente a la sesión ordinaria N.º 03 del Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid celebrada el día 25/03/2026, quedó aprobada, en la sesión ordinaria de 30/04/2026, en los mismos términos en que fue redactada (borrador acta (borrador acta CSV: 22C2D62883637BD72E3785A3B96B144E)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: D. Jerónimo Martínez Romero

VºBº, EL ALCALDE,

Fdo.: D. Óscar Lalanne Martínez De la Casa

**DILIGENCIA FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE**

Página 18 de 18

Firmado por:	JERONIMO MARTINEZ ROMERO - El Secretario General ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA - Alcalde	Fecha: 18-05-2026 11:30:00 Fecha: 18-05-2026 13:41:16	
Nº expediente administrativo: 1599/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4 Comprobación CSV: <a href="https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4">https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/569DD9D5617721B4296E7163EEE8AEB4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 18-05-2026 13:41:19	- 18/18 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-05-2026 09:31:37	